

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO  
Rad. 1100131-10-027-2022-00024-00

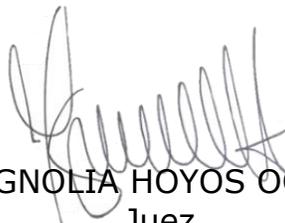
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene notificados a POLIODORO MATEOS TRIVALDOS y ERNESTINA MATEUS TRIVALDOS, según las documentales vistas en cuaderno digital 14 (art. 291 y 292 CGP).

El informe técnico de valoración de apoyos respecto de POLIODORO MATEOS TRIVALDOS y ERNESTINA MATEUS TRIVALDOS (c. digital 16), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere a la demandante para que informe la dirección física y electrónica para notificaciones de NUBIA y OLGA BEATRIZ MATEUS TRIVALDOS (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 014 FECHA 01-FEBRERO-2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f75f349666968b769a3afc37bbf66d689162e6d625fa891861454716e2d868a**

Documento generado en 31/01/2023 11:55:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>